



EXPTE. 500-3345/19.

19 DIC. 2019

ENSENADA,

VISTA la implementación, en el ámbito de la UNLP, de los mecanismos de ingreso a la carrera docente establecida en el Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/ 2015;

ATENTO a las Actas Paritarias de nivel particular firmadas el 16 de diciembre de 2015 y el 26 de mayo de 2016 en las que se acuerdan los criterios para la aplicación del artículo 73 del mencionado Convenio;

CONSIDERANDO lo determinado en el Estatuto de la UNLP y que en el Acta Paritaria de nivel particular del 26 de mayo de 2016 se establece que el concurso cerrado para el ingreso a la carrera docente para los docentes interinos con 5 o más años de antigüedad al 2 de julio de 2015 se regirá por la ordenanza 179/86 y sus modificatorias y por las reglamentaciones internas que a la fecha posea cada Facultad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, en sesión del 11-12-2019

R E S U E L V E:

RES. Nº 2896 -

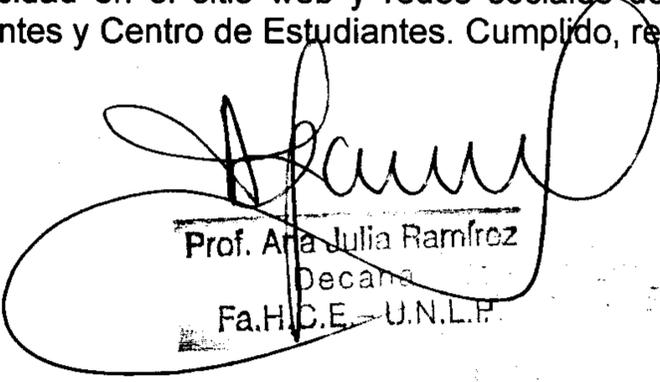
ARTICULO 1º: Llamar a concurso público cerrado de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos ordinarios con dedicación simple, en las cátedras que en cada caso se indica según el detalle que obra como ANEXO de la presente resolución, y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNLP, la Ordenanza 179/86 y modificatorias y el Reglamento interno para el llamado a Concursos de Auxiliares Docentes de la FaHCE.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que a los concursos de referencia sólo podrán presentarse los docentes interinos que cuenten con 5 o más años de antigüedad al 2 de julio de 2015 en el cargo respectivo, de acuerdo a lo consignado en el ANEXO de la presente resolución para cada caso.

ARTICULO 3º: Fijar el período de treinta (30) días corridos, comprendido entre el 25 de marzo y el 23 de abril de 2020, a las 12:00, para la inscripción de aspirantes, la que deberá formalizarse en el Departamento de Concursos de esta Facultad, sito en la calle 51 entre 124 y 125, Edificio A, 2º piso, oficina 234 en el horario de 9:00 a 12:00, lugar donde los interesados deberán presentar la planilla de inscripción debidamente cumplimentada, conjuntamente con la documentación requerida.

ARTICULO 4º: Regístrese. Dese a publicidad en el sitio web y redes sociales de esta unidad académica. Pase copia a los Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes. Cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.


Prof. Hernán Sorgentini
Secretario de Asuntos Académicos
FaHCE - UNLP


Prof. Ana Julia Ramírez
Decana
Fa.H.C.E. - U.N.L.P.

500 3345

ANEXO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

ECONOMÍA I

- 1 Ayudante Diplomado (SBATELLA, Daniela)